

Exportadas un total de 3 entidades.

---

## **Guía interactiva sobre la adicción al trabajo como riesgo de carácter psicosocial en puestos de responsabilidad desempeñados por mujeres**

**Título** : Guía interactiva sobre la adicción al trabajo como riesgo de carácter psicosocial en puestos de responsabilidad desempeñados por mujeres

**Autor Principal** : PREVALIA CGP, S.L..U.

**Autor Secundario** : CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID (CEIM-CEOE)

**Descripción** : Guía interactiva que recoge los principales riesgos psicosociales en puestos de responsabilidad desempeñados por mujeres y las medidas preventivas y de control a aplicar. La estructura es la siguiente: Los contenidos son los siguientes: 1. La adicción al trabajo. 2. Causas de la adicción al trabajo. 3. Sintomatología de adicción al trabajo. 4. Fases en la adicción al trabajo. 5. Tipologías de adictas al trabajo. 6. Resultados del estudio sobre la adicción al trabajo como riesgo psicosocial en mujeres empresarias o con puestos de responsabilidad. 7. Recomendaciones a implantar para disminuir la adicción al trabajo en el colectivo de mujeres que desempeñan cargas de responsabilidad. 8. bibliografía. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la Comunidad de Madrid. NOTA: Debido al peso del producto no es posible subirlo a la Web para que pueda ser descargado. En el caso de que el usuario esté interesado en este producto debe ponerse con el Dpto. Técnico - Área Documentación de la Fundación.

**Código Acción** : IT-0087/2010

**Acción** : 4684 - ASISTENCIA TÉCNICA Y GABINETE DE ASESORAMIENTO SOBRE LA ADICCIÓN AL TRABAJO COMO RIESGO DE CARÁCTER PSICOSOCIAL. PERSPECTIVA EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD DESEMPEÑADOS POR MUJERES

**Materias** : 4 - Psicosociología

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : APLICACIÓN INFORMÁTICA

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Responsabilidades

**Palabra Clave** : Medidas preventivas

**Palabra Clave** : Mando intermedio

**Palabra Clave** : Mujer

**Palabra Clave** : Riesgo psicosocial

**Palabra Clave** : Comunidad Autónoma de Madrid

**Estado** : Producto publicado

**Riesgos psicosociales en puestos de responsabilidad desempeñados por mujeres**

**Título :** Riesgos psicosociales en puestos de responsabilidad desempeñados por mujeres

**Autor Principal :** PREVALIA CGP, S.L..U.

**Autor Secundario :** COMISIÓN PARA LA DECISIÓN DEL DESTINO DE LOS FONDOS QUE SE ATRIBUYAN AL AMPARO DE LA DA 5ª DE LA LEY 31/1995

**Descripción :** Folleto informativo sobre los tipos de riesgos psicosociales que afectan de forma concreta a las mujeres trabajadoras que ocupan puestos de responsabilidad. Producto final destinado prioritariamente a empresas con gerencia y dirección femenina y trabajadoras de todos los sectores de actividad de la Comunidad de Madrid.

**Código Acción :** IT-0135/2009

**Acción :** 3447 - ACCIÓN DE MEJORA SOBRE RIESGOS PSICOSOCIALES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD DESEMPEÑADOS POR MUJERES

**Materias :** 4 - Psicosociología

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** FOLLETO

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Mujer

**Palabra Clave :** Medidas preventivas

**Palabra Clave :** Responsabilidades

**Palabra Clave :** Riesgo psicosocial

**Palabra Clave :** Comunidad Autónoma de Madrid

**Palabra Clave :** Organización del trabajo

**Palabra Clave :** Carga mental

**Estado :** Producto publicado

## Guía sobre cuestiones que delegados/as de prevención han de saber sobre riesgos psicosociales

**Título :** Guía sobre cuestiones que delegados/as de prevención han de saber sobre riesgos psicosociales

**Autor Principal :** FERNÁNDEZ AVILÉS, José Antonio

**Autor Secundario :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Editor :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Descripción :** Guía que recoge preguntas y respuestas a través de las cuales los delegados de prevención podrán conocer la manera de actuar frente a los riesgos psicosociales en sus empresas. Se incluye una recopilación de modelos para facilitar la labor del delegado en el ejercicio de sus funciones en la promoción del cumplimiento de la normativa vigente en materia preventiva. El contenido es el siguiente: Bloque I. Nociones y conceptos básicos. 1. Normativa reguladora: - ¿Cuál es la normativa básica en materia de PRL y psicosocial? - ¿A qué obliga la normativa preventiva como mínimo indispensable? - ¿A qué obligan otras normas? (Normas jurídico técnicas, ISO, UNE, EN) 2. Definiciones básicas: - ¿Qué son los factores de riesgo psicosocial? - ¿Cuáles son los principales factores de riesgo psicosocial? - ¿Qué son los riesgos psicosociales? - ¿Qué tipo de daños personales pueden producir los riesgos psicosociales? - ¿Qué consecuencias tiene la falta de prevención de los riesgos psicosociales para las organizaciones? - ¿Qué indicadores conocemos sobre los riesgos psicosociales? ¿En qué consiste la obligación de vigilancia de la salud? - ¿Qué conocemos como deber de coordinación empresarial? - ¿En qué consiste la información y la formación preventiva? 3. Riesgos psicosociales: - ¿Qué es el estrés laboral? - ¿Qué es el burnout o “síndrome de estar quemado”? - ¿En qué consiste la violencia en el trabajo? - ¿Qué es el acoso sexual, por razón de sexo y el acoso discriminatorio? - ¿La conciliación laboral tiene un componente psicosocial? - ¿Deberían los riesgos psicosociales formar parte de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)? 4. Derechos y deberes: - ¿Qué deberes tiene el empresario en materia psicosocial? - ¿Cuáles son los derechos de los DP? - ¿En qué se diferencian sus funciones de las relativas a la Persona Designada o a los Técnicos de PRL? - ¿Tenemos también deberes los DP? 5. Gestión Preventiva: - ¿Qué es la gestión preventiva? - ¿Cuáles son los principales instrumentos preventivos? - ¿Qué es la evaluación de riesgos psicosociales? - ¿En qué consiste la planificación preventiva? - ¿Existen colectivos especialmente protegidos? 6. Servicios de Prevención y materia psicosocial: - ¿Qué es un Servicio de Prevención? - ¿Cuáles son los tipos de Servicios de Prevención? - ¿Qué funciones desempeñan los Servicios de Prevención en materia psicosocial? - ¿Tienen los Servicios de Prevención obligaciones respecto de los DP? 7. Delegados/as de Prevención (DP) y Comités de Seguridad y Salud (CSS): - ¿En qué consiste el crédito horario? - ¿Qué es el deber de sigilo profesional? - ¿Qué garantías tiene un DP? - ¿Tienen derecho los DP a recibir formación en riesgos psicosociales? - ¿Qué es el Comité de Seguridad y Salud y quiénes lo componen? - ¿Qué funciones tienen los Comités de Seguridad y Salud? 8. Información, consulta, y participación en materia psicosocial: - ¿Qué información deben recibir los DP en materia psicosocial? - ¿Cómo se realiza la vigilancia y control de las condiciones laborales psicosociales? - ¿Qué significa la consulta a los trabajadores? - ¿En qué consiste la consulta sobre la organización de la actividad preventiva? - ¿En qué consiste la consulta sobre la evaluación de riesgos psicosociales? - ¿Qué es la consulta sobre la planificación preventiva? - ¿Qué significa que el delegado/a ha de ser consultado por el empresario “con carácter previo” a la ejecución de medidas psicosociales? - ¿Qué significa la competencia de participación? - ¿Cómo participar en los aspectos psicosociales de las auditorías de prevención? Bloque II. Acción preventiva: 1. Negociación colectiva: - ¿Cómo mejorar el clima psicosocial mediante la negociación colectiva? - ¿Qué son los acuerdos para la prevención y gestión de los riesgos psicosociales? - ¿En qué consiste la solución autónoma de los conflictos de acoso y violencia en el trabajo? 2. De la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a la demanda ante la Jurisdicción: - ¿Cómo colaborar con la ITSS? - ¿Cómo apoyar técnicamente nuestras propuestas? - ¿En qué consisten los requerimientos de la Inspección de Trabajo en materia psicosocial? - ¿Cómo mejorar una denuncia ante la Inspección de Trabajo? - ¿Cómo realizar el seguimiento de las solicitudes de actuación de la ITSS? - ¿Puede paralizarse la actividad a consecuencia de la falta de prevención de los riesgos psicosociales? - ¿Qué tipo de infracciones administrativas pueden existir por incumplimientos preventivos de riesgos psicosociales? - ¿En qué condiciones debe plantearse una demanda en vía judicial? 3. Acción sindical o de la teoría a la práctica: - ¿Cuáles son los costes económicos de la no prevención? - ¿Cómo elegir el método más adecuado de evaluación psicosocial? - ¿Cómo participan los DP de forma activa en los riesgos psicosociales? - ¿Cómo reclamar la adopción de medidas preventivas? - ¿Cómo buscar apoyos? - ¿A qué órganos técnicos puede consultar el DP cuando tenga dudas? - ¿En qué consiste la promoción de iniciativas en riesgos psicosociales? - ¿Cómo actuar ante la negativa de la empresa a incorporar medidas preventivas? - ¿Cómo realizar el seguimiento de las propuestas del DP? - ¿Cómo estudiar los documentos preventivos? - ¿Cómo podemos analizar los daños producidos a la salud? - ¿Cómo actuar cuando la empresa no convoca reuniones para tratar temas psicosociales? - ¿Cómo gestionar las actas de las reuniones? - ¿Qué es una intervención psicosocial? - ¿Cómo actúa un DP ante una posible situación de violencia o acoso? - ¿Qué pautas ha de tener un protocolo de intervención psicosocial? - ¿Cómo optimizar el trabajo de los DP? Bloque III. Modelos. Bibliografía. Normativa. Producto

final destinado prioritariamente a delegados de prevención y trabajadores de todos los sectores de actividad.

**Código Acción** : DI-0004/2015

**Acción** : OBSERVATORIO DE RIESGOS PSICOSOCIALES (2015)

**Materias** : 4 - Psicosociología

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : MONOGRAFÍA

**Soporte** : Digital

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Condiciones de trabajo

**Palabra Clave** : Recurso preventivo

**Palabra Clave** : Delegado de prevención

**Palabra Clave** : Riesgo psicosocial

**Palabra Clave** : Obligaciones

**Palabra Clave** : Responsabilidades

**Palabra Clave** : Servicio de prevención

**Palabra Clave** : Comité de Seguridad y Salud

**Palabra Clave** : Información

**Palabra Clave** : Negociación colectiva

**Depósito Legal** : M-32967-2016

